# Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser información que vuelve identificable al (la) solicitante según el Art. 6 literal “a”; y al Art 19, todos de la LAIP. El dato se ubicaba en las página 1 de la presente resolución

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 070-2019**

Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las dieciséis horas con veinte minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 070-2019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de **xxxx,** de hoy en adelante el PETICIONARIO, identificada con Documento Único de Identidad **N° xxxx** al respecto CONSIDERANDO que:

1. El Peticionario presentó solicitud de información el día *doce de abril* de dos mil diecinueve a las *dieciséis horas con tres minutos, a través del Portal de Transparencia de la OIR*, siendo admitida el día *veintitrés de ese mes*, en la cual solicita lo siguiente:
2. ¿Cuantos procesos de selección y contratación de recurso humano han seguido durante el período comprendido de 2014 al 2018?
3. ¿Cuál es el listado de plazas que habrían sido objeto de los procesos de selección y contratación de recurso humano durante el período comprendido de 2014 al 2018?
4. ¿En qué consiste el proceso de selección y contratación de recurso humano seguido en esa institución pública? Cuál es su fundamento normativo.
5. ¿Cuál habría sido el mecanismo utilizado para el desarrollo de cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humanos seguidos en el mencionado período? ¿Concurso Interno o Concurso Externo?
6. ¿Qué elementos se incluyeron en las convocatorias con las que se iniciaron cada uno de los procesos de selección y contratación de recurso humano?
7. ¿Cuáles fueron las pautas o criterios utilizados en los procesos de selección y contratación de recurso humano? ¿En qué porcentaje se ponderaron cada uno de ellos en dichos procesos?
8. ¿Quién participaba en la decisión de a quien contratar en dichos procesos? ¿Cómo estaba integrado el organismo o comisión decisora de la selección en cada uno de los procesos antes mencionados? ¿Cuáles son sus nombres y cargos?
9. ¿Existió difusión amplia y pública de cada una de las convocatorias para que postularan a los procesos de selección y contratación de recursos humanos seguidos durante el período comprendido de 2014 al 2018? ¿A través de qué mecanismo la realizaron?
10. Al finalizar los citados procesos ¿realizaron la notificación oportuna de los resultados a participantes no seleccionados?
11. Existen actas y archivos de información para consultas de los participantes del proceso de selección. Adjuntar los acuerdos de contratación de cada uno de los procesos seguidos durante el período 2014 -2018
12. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
13. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;
14. Que la petición se fundamenta en el artículo 2 de la LAIP, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4;
15. Que lo requerido no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
16. Que se solicitó la información a la División de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, unidad administrativa que registra la información solicitada;

Por tanto con base a las disposiciones legales arriba citadas y los razonamientos expuestos, se RESUELVE:

**ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA:**

1. Se adjunta al presente oficio *cinco archivos en formato PDF* seleccionable y editable, que responde a los 10 requerimientos solicitados del 2014 al 2018
2. NOTIFIQUESE

***Ana Patricia Sánchez de Cruz,***

***Oficial de Información MAG***